



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de marzo de 1979

Número 34

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SECCION GABINO VAZQUEZ", municipio de Temascalcingo, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 2837 de fecha 21 de mayo de 1974, el C. Delegado Agrario del Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la convocatoria de fecha 12 de febrero de 1974, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios que tuvo verificativo el 21 de febrero de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más dos años ininterrumpidos que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 31 de mayo de 1974, a los ejidatarios y

sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 15 de junio de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 425, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentados en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que omitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 20 de junio de 1975; y

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVII	Toluca de Lerdo, Méx.	martes 20 de marzo de 1979	No. 34
-------------	-----------------------	----------------------------	--------

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "SECCION GABINO VAZQUEZ", del Municipio de Temascalcingo, Méx.,

AVISOS JUDICIALES: 562, 565, 661, 662, 666, 786, 667, 669, 797, 670, 677, 737, 738, 739, 741, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 760, 761, 762, 765, 766, 767, 768, 771, 779, 800, 801, 802, 807, 814, 816, 817, 818, 819, 825, 826, 828, 829, 830, 831, 832, 835, 836, 838, 840, 841, 845, 843, 846, 847, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857 y 858.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 876, 877, 878, 879, 886 y 919

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 21 de febrero de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 81, 84, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SECCION GABINO VAZQUEZ", municipio de Temascalcingo, del Estado de México, por haber abandonado el

cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Aniceto Alba Ruiz, 2.—Pablo Aguilar, 3.—Hilario Aguilar, 4.—Carmen Alvarez, 5.—Félix Alvarez Quintana, 6.—Crecencio Bolaños, 7.—Francisco Garduño M., 8.—Basilio Garduño Chaparro, 9.—Pablo Garduño, 10.—Otilio Garduño, 11.—Eulalio Garduño R., 12.—Jaime Martínez Ledezma, 13.—José Martínez, 14.—Isidro Nava, 15.—Atanasio Nava, 16.—Primo Nava, 17.—Pascual Quintana Ronquillo, 18.—Angel Quintana Ronquillo, 19.—Benito Rodríguez, 20.—Nicolás Ruiz, 21.—Victoriano Ruiz, 22.—Isabel Ruiz, 23.—Macedonio Romero Pérez, 24.—Gerardo Romero, 25.—Mauro Romero Pérez, 26.—Antonio Ronquillo Ruiz, 27.—Francisco Ronquillo, 28.—J. Piedad Ronquillo, 29.—Mercedes Salazar, 30.—Gregorio Saldívar, 31.—Marcos Salazar, 32.—Juan Salazar Bolaños, 33.—Pilar Zúñiga Navarrete, 34.—Simón Salazar, 35.—Maximiano Chaparro, 36.—Ernesto Arias, 37.—Juan Borbolla, 38.—Germán Bautista, 39.—Benito Bautista, 40.—María Cortez, 41.—Agapito Chimal, 42.—Agustín Domínguez Gutiérrez, 43.—Porfirio González, 44.—Juan Garduño, 45.—Macario González, 46.—Mateo González, 47.—Isaac Juárez, 48.—Tomás Lezama Vega, 49.—Higinio Lezama Saldívar, 50.—Angel Lezama Martínez,

51.—Ruperto Miranda, 52.—Carmen Miranda, 53.—Miguel Miranda, 54.—Anselmo Martínez, 55.—Francisco Martínez, 56.—Vicente Martínez Nava, 57.—Lucio Martínez, 58.—Guadalupe Morales, 59.—Julián Osorio Pérez, 60.—Amado Pérez, 61.—Donaciano García, 62.—Félix Quintana, 63.—Victoriano Quintana, 64.—Pedro Quintana, 65.—Margarita Reyes, 66.—Francisco Rodríguez, 67.—Manuel Ruiz García, 68.—Rómulo Reyes, 69.—Guadalupe Saldívar, 70.—Tiburcio Lezama S., 71.—Lorenzo Saldívar, 72.—Nicanor Sánchez, 73.—Alberto Salazar, 74.—Mario Salazar, 75.—Luz Vega Chimal, 76.—Gregorio Varela, 77.—Gregorio Valdez, 78.—Ismael Armenta durán, 79.—Saturnino Bautista, 80.—Honogomo Martínez, 81.—Anastasio de la Cruz, 82.—Damián de la Cruz, 83.—Norberto Garduño, 84.—Melquiades Gutiérrez, 85.—Erasmo Garduño, 86.—Urbano Hernández, 87.—Viviano Hernández, 88.—José Martínez, 89.—Victoriano Plata, 90.—Teódula Rivas, y 91.—Simeón Peña.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Paulino Ronquillo, 2.—Rosa Ronquillo, 3.—Ausencia Chaparro, 4.—María Saldívar, 5.—María Bolaños, 6.—Eliás Bolaños, 7.—Andrés Rodríguez, 8.—Vicente Martínez, 9.—Socorro Ledezma, 10.—Felipe Martínez, 11.—Jaime Martínez, 12.—Agustina Nava, 13.—Sebastián Nava, 14.—Apolonio Alvarez, 15.—Carlota Ordóñez, 16.—Genoveva Nava, 17.—Natalia Romero, 18.—Bárbara Hernández, 19.—Silverio Quintana, 20.—Ricardo Quintana, 21.—Leocadia Garduño, 22.—Fermín Rodríguez, 23.—Tomás Rodríguez, 24.—Madel Carmen Garduño, 25.—Jorge Ruiz, 26.—María Bolaños, 27.—Andrea Zúñiga, 28.—Antonio Romero, 29.—Margarita Garduño, 30.—Benito Romero, 31.—Margarito Romero, 32.—María Romero, 33.—Justo Ronquillo, 34.—Fidel Ronquillo, 35.—Juana Ronquillo, 36.—Longina Quintana, 37.—María Ruiz, 38.—Carmen Salazar, 39.—Juan Saldívar, 40.—Clemente Saldívar, 41.—Gumerinda Ruiz, 42.—Angelina Quiroz, 43.—Guadalupe Borbo-

Ila, 44.—Simona Bolaños, 45.—Santiago Bautista, 46.—Socorro Plata, 47.—Inocencia Chimal, 48.—Guadalupe Chimal, 49.—Adela Chimal, 50.—Juliana Bautista.

51.—Ignacio González, 52.—Martina Hernández, 53.—Delfino González, 54.—Ezequiel Juárez, 55.—Elvira Sánchez, 56.—Apolinar Alba, 57.—Eliseo Miranda, 58.—Andrea Domínguez, 59.—Estefana Vázquez, 60.—Adelina Salazar, 61.—Paz Chaparro, 62.—Asención Martínez, 63.—Onésimo Hernández, 64.—Juana Rivas, 65.—Enrancia Rivas, 66.—Benito Rivas, 67.—Sixto Gutiérrez, 68.—Anastacia Quintana, 69.—Juventina Morales, 70.—Flores Quintana, 71.—Hermelinda Quintana, 72.—Carmen Hernández, 73.—Vicente Torrijos, 74.—Severiano Ruiz, 75.—Celsa Gutiérrez, 76.—Carmen Reyes, 77.—Felipa Reyes, 78.—Lucina Domínguez, 79.—Ana Domínguez, 80.—Filomeno Rocha, 81.—Darío Salazar, 82.—Micaela Hernández, 83.—Rosa Salazar, 84.—Juan Vega Martínez, 85.—Tomas Sánchez, 86.—Filiberta Valdez, 87.—María Valdez, 88.—Nicolasa Becerril, 89.—Pedro Armenta, 90.—Juan Armenta, 91.—Gonzalo Armenta, 92.—Pedro Bolaños, 93.—Juliana Osorio, 94.—Francisca Collín, 95.—Paula de la Cruz, 96.—Agustina de la Cruz, 97.—Merced Saldívar, 98.—Salvador Garduño, 99.—María Bautista, 100.—Juan Hernández y 101.—Daria Plata.

En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 238012, 238013, 238016, 238018, 238020, 238055, 238161, 238165, 238116, 238172, 238174, 238259, 238266, 238284, 238282, 238286, 238310, 238312, 238320, 238344, 238345, 238350, 238355, 238359, 238360, 238364, 238366, 238369, 238385, 238388, 238404, 238405, 238421, 238433, 238440, 238045, 238053, 238075, 238060, 238087, 238098, 238124, 238149, 238153, 238155, 238184, 238212, 238213, 238216, 238218, 238232, 238234, 238235, 238237, 238241, 238252, 238254, 238274, 238293, 238295, 238306, 238307, 238300, 238309, 238317, 238322, 238348, 238376, 238384, 238390, 238392, 238397, 238399, 238407, 238413, 238415, 238418, 238034, 238071, 238086, 238117, 238118, 238147, 238181, 238186, 238194, 238200, 238229, 238305, 238336 y 238437.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SECCION GABINO VAZQUEZ", municipio de Temascalcingo, del Estado de México, a los CC. 1.—Margarito Alba M., 2.—Guadalupe Aguilar Ronquillo, 3.—Lina Romero M., 4.—Agapito Alvarez R., 5.—Atanasio Alvarez Chaparro, 6.—Paulino Bolaños R., 7.—Agustina Velázquez, 8.—Paula Romero Pérez, 9.—Guadalupe Quintana Ruiz, 10.—Eulogio Rodríguez G., 11.—Lorenza Ugalde Trejo, 12.—José Martínez Ledezma, 13.—Hermenegildo Alvarez Chaparro, 14.—Guadalupe Anastacio Becerra, 15.—Juan Aguilar Nava, 16.—Enrique Nava Romero, 17.—Francisca Miranda Montoya, 18.—Angel Quintana Hernández, 19.—Melitón Rodríguez Garduño, 20.—Felipe Ruiz Garduño, 21.—Rogelio Ruiz Quintana, 22.—Alfonso Ruiz Nava, 23.—Jacinto Hernández González, 24.—Marcelino Romero Bolaños, 25.—Angel Romero Molina, 26.—Eugenio Nava Romero, 27.—Rafael Ronquillo Bolaños, 28.—Pedro Bo-

laños Zúñiga, 29.—Antonio Aguilar Rodríguez, 30.—Luciano Esquivel Martínez, 31.—Margarita Pérez Quintana, 32.—Juana Ronquillo Romero, 33.—Gertrudiz Aguilar Bolaños, 34.—Guadalupe Ronquillo Q., 35.—Aniceto Chaparro Garduño, 36.—Pascuala Domínguez Saldívar, 37.—Pedro Garduño Hernández, 38.—Jacinto Bautista Bolaños, 39.—Manuel Bautista Ballesca, 40.—Alfonso Gutiérrez Martínez, 41.—Simeón Martínez Hernández, 42.—Pablo Salazar Martínez, 43.—Ponciano González Miranda, 44.—Apolonia Bautista González, 45.—Hutimio Hernández Arias, 46.—Luz Ballesca Bautista, 47.—Maximina Salazar Juárez, 48.—Catalina Martínez Osorio, 49.—Cosme Lezama Saldívar, 50.—Otilio Lezama Osorio.

51.—Roberto Miranda Rivas, 52.—Tomás Miranda Domínguez, 53.—Alejandro Miranda V., 54.—Feliciano Martínez S., 55.—Gregorio Chaparro O., 56.—Daniel Martínez H., 57.—Severiano Martínez T., 58.—Sebastián Rivas A., 59.—Caterino Osorio Q., 60.—Esther Chaparro H., 61.—Juana García Q., 62.—Pedro Quintana Morales, 63.—Higinio Quintana H., 64.—Atanacia Salazar A., 65.—Epifanio Bautista, 66.—Bonifacio Rodríguez Z., 67.—Inocencia Torrijos A., 68.—Luz María Reyes H., 69.—Ernesto Domínguez B., 70.—Felipe Saldívar H., 71.—Tomas Hernández P., 72.—Felipa Saldívar, 73.—Eulogio Salazar Rocha, 74.—Pedro Salazar Juárez, 75.—Abundio Vega Martínez, 76.—Alejandra Pérez M., 77.—Teresa Sánchez Chaparro, 78.—Lucía Armenta Becerril, 79.—Marcelina Chávez P., 80.—J. Carmen Martínez H., 81.—Salvador Bautista Ruiz, 82.—Alfredo de la Cruz M., 83.—Efigenia Saldívar M., 84.—Fabían Chávez Plata, 85.—Daniel Roldán Saldívar, 86.—Juan Ayala Chaparro, 87.—Pedro Hernández M., 88.—Gaudencio Martínez H., 89.—Pedro Chávez Plata, 90.—Pedro Armenta Garduño y 91.—Ma. del Carmen Martínez; consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SECCION GABINO VAZQUEZ", municipio de Temascalcingo, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

HORTENCIA PEREZ DE MACEDO, propio derecho, promueve inmatriculación sobre predio urbano ubicado en Pueblo Bujacos, Municipio Tejupilco, éste Distrito Judicial.

DESCRIPCION:— Norte 15.00 metros con Delfino Pérez, Sur, 16.00 metros con calle sin nombre; Oriente 15.00 metros con calle sin nombre y Poniente 16.00 metros con Vicente López. Superficie construida 40.00 MZ. Superficie total 240.00 MZ.

Acuerdo Ciudadano Juez éste Juzgado, expido presente edicto por tantos necesarios, su publicación en Gaceta del Gobierno y el Heraldito, editanse en Ciudad Toluca, México, y su fijación en demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes.—Expediente 4/979.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., Febrero 16 de 1979.—El Secretario del Juzgado, **C. Vicente Castillo García**.—Rúbrica.

562.—24 feb., 8 y 20 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

DAVID MEDRANO GARCIA.— bajo el expediente 23/979, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno con casa ubicado en el poblado de San Miguel Tenochtitlan, municipio de Ixcotitlan, de este Distrito, el cual mide y linda: NORTE 31.50 camino vecinal, SUR 33.57 mts. María Medrano, ORIENTE 18.63 mts. Leonardo Montoya, PONIENTE 17.37 mts. Andrés García, superficie aproximada 584.00 mts. cuadrados, expide el presente en cumplimiento a la fracción III, artículo 2903 Código Civil, para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y El Heraldito, editarse en la Cd. de Toluca Méx., cuando por este conducto a todo interesado para que comparezca ante este Juzgado y lo haga valer conforme a Derecho, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario, **Lic. J. Trinidad Pantoja Alva**.—Rúbrica.

565.—24 feb. 8 y 20 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISABEL MALDONADO DE LOPEZ.
CORNELIO LOPEZ PEREZ

BLANCA OFELIA MORENO M en el expediente número 3205/78, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 2, manzana 158 Sección el Palmar de la Colonia Tamaulipas, ubicada en esta Ciudad que mide y linda Al Norte: 17.00 metros con lote uno; Al Sur: 17.00 metros con lote 3; Al Oriente: 8.00 metros con lote 27; Al Poniente: 8.00 metros con calle setenta y cuatro. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

661.—1o. 10 y 20 mar

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TEODORA ESTRADA DE ORIARD
JULIA ORIARD ESTRADA.

JUANA GARCIA DE TAPIA Y RODOLFO TAPIA GARCIA, en expediente número 28/79, que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 35, manzana 71 de la Colonia Agua Azul grupo "A", Super 4, ubicado en este Municipio que mide y linda; al Norte:— 17.00 metros con lote 34; al Sur:— 17.00 metros con lote 36; al Oriente:— 9.00 metros con calle; Al Poniente:— 9.00 metros con lote 10. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acordos, del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

662.—1o. 10 y 20 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 42/79
SEGUNDA SECRETARIA

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO
BARTOLOME GOMEZ VELAZCO, les demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 10, manzana 50, Colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 44, de esta Ciudad, que mide y linda; Al Norte, 10.00 Metros con Calle escondida; Al Sur, 10.00 Mts. con lote 27; Al Oriente, 20.00 Mts. con lote 11; y Al Poniente 20.00 Mts. con lote 9 Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a disposición en la Secretaría las copias simples de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fílese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 23 de febrero de 1979.—Doy fe.—El C Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles**.—Rúbrica.

666.—1o. 10 y 20 Mar.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 270/1979.— ALFREDO MARTINEZ QUIROZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de labor ubicado en el camino que conduce a la Población de Ocotitlán, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 149.00 metros con Modesto Cejudo (antes) actualmente con señores Vázquez; AL SUR, 149.00 metros con Francisco Martínez (antes), actualmente con Alfredo Martínez AL PONIENTE, 50.00 metros con Crescenciano Hernández y al ORIENTE, 50.00 metros con camino que conduce a Ocotitlán, con una superficie de 7,450 metros cuadrados el objeto en obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Heraldito de esta ciudad.— Toluca México a ocho de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Segundo Secretario **Lic. Luisa García Romero**.—Rúbrica.

766.—13—17—20 Marzo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 1604/78.

SEGUNDA SECRETARIA

SRA. ROSA DAVIS PADILLA DE REYES

MELECIO JACINTO RIVERA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 84, de la Colonia Maravillas de ésta Ciudad, que mide y linda; Al Norte en 12.00 Mts. con el lote 6, Al Sur en 12.00 Mts. con la Avenida Maninaco, Al Oriente en 17.00 Mts. con el lote 21, Al Poniente en 17.00 Mts. con el lote 19; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

667.—1o., 10 y 20 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO 88/979.

SEGUNDA SECRETARIA

SR. ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY

LUIS OLVERA MENDOZA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 2, de la manzana 3 de la Colonia Ampliación las Águilas de ésta Ciudad, que mide y linda; Al Norte en 19.00 Mts. con el lote 3, Al Sur en 18.05 Mts. con la Avenida Texcoco, Al Oriente en 18.14 Mts. con el lote 1, Al Poniente en 12.74 Mts. con la Calle 31; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese una copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintidos de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

669.—1o. 10 y 20 Mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

VIDALA MARTINEZ DE COLIN, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar la posesión de un inmueble ubicado en Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 21.00 Mts. con Enrique González Vázquez SUR 47.40 Mts. con calle Porfirio Alcántara. ORIENTE. 37.50 Mts. con Javier Mercado Ruiz Sánchez. PONIENTE 30.00 Mts. con Fernando Valencia Lovera, con superficie 1,150.00 metros cuadrados. Admitiose promoción ordenándose las publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Heraldillo de la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de tercero que se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 19 de febrero de 1979.—El Secretario del Juzgado, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

797.—13—17—20 Marzo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO 28/978.

SEGUNDA SECRETARIA

SRA. TERESA HERRERA DE RANGEL

PEDRO ANGEL OROZCO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario, por lo que se le hace de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y apercibiéndola de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

670.—1o., 10 y 20 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. APOLONIA MONTOYA.

P R E S E N T E.

CARMEN SANCHEZ DE SANCHEZ, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión Exp. No. 262/79. Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente de: la casa que estuvo marcada con el número 61, posteriormente 85 Bis y conforme a la actual nomenclatura 523 de la calle de Lerdo Poniente de esta Ciudad, que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil quedando en la Secretaría las copias de Ley.—Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

677.—1o., 10 y 20 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

LEONOR GUZMAN DE MADRIGAL, promueve Diligencias de INMATRICULACION respecto del predio denominado "SAN ANTONIO LAS PALMAS" ubicado en términos de la cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE:— 137.00 Mts. con Miguel Aranas Martínez.— SUR:— 128.00 Mts. con camino.— ORIENTE:— 60.00 Mts. con MARIA GUZMAN.— PONIENTE:— 60.00 Mts. con Carlos Hinojosa.— C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y Heraldillo de la Ciudad de Toluca por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, personas créanse derechos acudan este Juzgado.— Otumba, Méx. a 14 de Febrero de 1979.— Doy Fe. El Secretario del Juzgado, P. J. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

737—8—20—31 Mzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

NORBERTA URBINA DE ARREDONDO, promueve Diligencias de INMATRICULACION respecto del predio denominado "SANTIAGUITO" ubicado en el Poblado de San Jerónimo Xonacahuacan Municipio de Tecamac de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias.— NORTE:— 15.25 Mts. con calle del Fresno.— SUR:— 15.80 Mts. con José Ortiz.— Oriente:— 47.15 Mts. con Ernestina Martínez de la Rosa y PONIENTE: 45.30 Mts. con Ma. de los Angeles Alarcón de Franco.— C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y Herald de la Ciudad de Toluca por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, personas créanse derechos acudir este Juzgado.— Otumba, Méx., a 14 de Febrero de 1979.— Doy fe.— El Secretario del Juzgado.—P.J. Sotero Iturbe Sánchez.— Rúbrica.

738--8--20--31 Mzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ARTURO ROLDAN OLVERA, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio con casa en él construida denominado "LA ERA" ubicado en el Pueblo de Buena Vista de este Municipio y Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias:-- NORTE: 80.00 Mts. con Teresa Montalvo.— SUR:— 80.00 Mts. con Pedro Islas.— ORIENTE:— 50.00 mts. con Anselmo Olvera.— PONIENTE.— 50.00 Mts. con Fortino Vergara.— C. Juez ordena publicidad en los periódicos Gaceta de Gobierno y Herald de la Ciudad de Toluca, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, personas créanse derechos acudir este Juzgado.— Otumba, Méx., a 27 de Febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.— P.D.D. Sotero Iturbe Sánchez.— Rúbrica

739--8--20--31 Mzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARGARITA ORTIZ LOPEZ, promueve Inmatriculación.— respecto del terreno denominado "Cuauhtenango", ubicado en Santa Ma, Jajalpa, Méx., dividido en dos fracciones por paso de carretera con sigs. medidas y colindancias: PRIMERA FRACCION.— NORTE 100.00 M. con Isaias Herrera Gomiztagla, SUR 169.00 M. con carretera Marquesa—Tenango; ORIENTE 364.00 M. con Margarita Ortiz L. PONIENTE 383.00 M. con Carmen Castañeda Molina; con Sup. Total de 49,231.00 metros cuadrados.— SEGUNDA FRACCION.— NORTE 172.00 M. con carretera Marquesa—Tenango; SUR cuatro líneas, la primera de 33.00 M. otra de 55.00 M. otra de 39.00 M. y otra de 84.00 M. todas con Camino Tenango—Jajalpa, ORIENTE 75.00 M. con Margarita Ortiz; PONIENTE 130.00 con Carmen Castañeda con Sup. Total de 67,370.00 metros cuadrados.— Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Herald de Toluca, personas créanse con derechos acudir a este Juzgado.— Tenango del Valle, Méx., a 16 de Diciembre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario.— Lic. Fernando Mendieta Carbajal.— Rúbrica.

741--8--20--31 Mzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 137/79

PRIMERA SECRETARIA

DEM. FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

JERONIMO GARCIA AQUINO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número, 33 de la manzana, 1, de la Colonia "LOMA BONITA", de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 20.00 Metros con lote 32; AL SUR, 20.00 Metros con lote 31; AL ORIENTE, 10.00 Metros con lote 12; Y AL PONIENTE, 10.00 Metros, con Calle Guadalupe Victoria; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve.— La C. Primer Secretario.— Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

743--10--20--29 Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURIN, S.A.

MARIA DE JESUS BAUTISTA MADRIGAL, en el expediente marcado con el número 119/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la "USUCAPION", del lote de terreno número cuatro, de la manzana ciento setenta y cuatro, de la Colonia Aurora de este Municipio; Que mide y linda: al Norte: 17.00 Mts. con lote 3; Al Sur: 17.00 Mts. con el lote 5; Al Oriente: 9.00 Mts. con lote 26; Al Poniente: 9.00 Mts. con calle Quelite; Ignorando su domicilio se lo emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil.—P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica

744.—1o. 20 y 29 Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REYES GONZALEZ IGNACIO.

JULIA GODINEZ DE GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 148/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 18, de la manzana número 317, de la Colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.50 Mts. con lote 15; AL SUR: 17.50 Mts. con lote 17; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con calle Melagueta; Ignorando su domicilio se lo emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes, a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se editan en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil.—C. Joaquín Ramírez Escamilla.— Rúbrica.

745.—10--20--29 Mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUELA NAVABRO DE MURILLO.

CANDELLARIO HEKREA SOLANO, en el expediente marcado con el número 3394/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 18, de la manzana número 168 de la Colonia Estado de México, de este Municipio, que mide y linda: Al Norte: 21.50 Mts., con lote 19; Al Sur 21.50 Mts., con lote 17; Al Oriente: 10.00 Mts., con lote 13; Al Poniente: 10.50 Mts., con calle tres; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil.—C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

745--10--20--29 Mzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO: 1344/78
SEGUNDA SECRETARIA

EDMUNDO NUÑEZ SANCHEZ.

JUANA CRUZ DE CASTILLO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 50 de la manzana 6 Super 22 de la Colonia Evolucion de esta Ciudad que mide y linda; Al Norte, 16.82 Mts., con lote 49; Al Sur 16.82 Mts. con calle Glorieta Bucareli; Al Oriente, 9.00 Mts., con calle Monumento a la Raza; Al Poniente, 9.00 Mts. con lote 25. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles. Rúbrica.

747--10--20--29 Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARTURO HERNANDEZ GONZALEZ:

JOSE MARIA AVILA, en el expediente número 3237/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 26, Manzana 133, Colonia Tamaulipas de este Municipio que mide y linda: Al Norte: 21.50 Mts., con lote 25; Al Sur: 21.50 Mts., con lote 27; Al Oriente: 9.50 Mts., con Calle número 49; Al Poniente: 9.50 Mts., con lote 12; Con una superficie de 204.25 metros cuadrados; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos.—P.D. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURIN, SOCIEDAD ANONIMA.

JOSE TRINIDAD CHAVIRA BAUTISTA, en el expediente marcado con el número 118/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 5, de la manzana 174 de la Colonia Aurora, de este Municipio, que mide y linda: Al Norte 17.00 Mts., con lote 4; Al Sur: 17.00 Mts., con lote 6; Al Oriente: 9.00 Mts., con lote 27; Al Poniente: 9.00 Mts., con calle Quelites; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos.—C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

749--10--20--29 Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DOLORES HERRERA DE RODRIGUEZ.

E. SAUL RAMIREZ ALVA, en el expediente número 102/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 50, Manzana 81, Colonia Ampliación General José Vicente Villada ubicado en este Municipio; que mide y linda: Al Norte 17.00 Mts., con lote 49; Al Sur: 17.00 Mts., con Av. Pantidón; Al Oriente: 9.00 Mts., con Calle 121 o Atzacapotzaco; Al Poniente: 9.00 Mts., con lote 25; Con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos.—P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

750--10 20--29 Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

AWA MARIA MARTINEZ ORNELAS, en el expediente marcado con el número 221/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 15 manzana 7 colonia Ampliación Villaria Oriente de este Municipio; que mide y linda: Al Norte 11.00 Mts., con lote 13; al Sur 11.00 Mts., con avenida Tazpana o Avenida cuatro; Al Oriente 30.00 Mts., con lote 16; Al Poniente 30.00 Mts., con lote 14; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIX RODRIGUEZ GALICIA.

ELVIRA RODEA DE TORRES, en el expediente marcado con el número 2492/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión de lote número 12 manzana 47 Colonia Metropolitana sección primera de este Municipio: Que mide y linda: Al Norte 8.00 Mts., con calle Ilamencos; al Sur 8.00 Mts., con lote 31; Al Oriente 20.00 Mts., con lote 13; Al Poniente 20.00 Mts., con lote 11; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintitres de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe. El Segundo Srío. del Juzgado Tercero Civil. P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

762.—10—20—29 Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL CASTREJON ALMAZA:

PAULO BLANCO PACO, en el expediente número 1870/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 33, Manzana 17, Colonia Romero ubicado en este Municipio que mide y linda: Al Norte: 17.00 Mts., con lote 32; Al Sur: 17.00 Mts., con lote 34; Al Oriente: 9.00 Mts., con lote 18; Al Poniente: 9.00 Mts., con Calle Guerrero, con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario. P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

753.—10—20—29 Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ALVARO MENDOZA VERELA.

BLANCA ESTELA MONDRAGON, en el expediente marcado con el número 43/979, que se tramita en este juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, el (DIVORCIO NECESARIO), por causa legal y como se ignora su domicilio se le emplaza por este medio para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dos días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil.— C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

761.—10—20—29 Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EVA TORRES CORREA.

ERASMO VILLASANA BARBOZA, en el expediente marcado con el número 3232/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, el (DIVORCIO NECESARIO), por causa legal, y como se ignora su domicilio se le emplaza por este medio para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

762.—10—20—29 Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN ARROYO ORDOÑEZ.

MARIA VENTURA MARIN, en el expediente número 110/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote número treinta de la manzana veintuno, de la colonia General José Vicente Villada, de esta ciudad que mide y linda: Al Norte 21.50 Mts. con calle Silón, Al Sur: 21.50 Mts. con el lote 29 Al Oriente 10.00 Mts. con el lote 1, Al Poniente 10.00 Mts. con calle Atzacapotzaco, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx. se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

760.—10—20—29 Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

JOSE CORTEZ GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 364/979, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil. (USUCAPION), del lote número 50 de la manzana 62 Super 41 de la Colonia Ampliación Villada de este Municipio; Que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts. con lote 49; AL SUR: 17.00 Mts. con calle Petroleos Mexicanos; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con calle Palpar; AL PONIENTE: 9.00 Mts. lote 25; Ignorando su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dos días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

765.—10—20—29 Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GUADALUPE OLMOS GONZALEZ.

GUILLERMINA RODRIGUEZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 172/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 30 de la manzana 1 de la Colonia Loma Bonita, ubicado en este municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 29; AL SUR: 20.00 Mts. con lote 31; AL ORIENTE 10.00 Mts. con lote 9; Y AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle Guadalupe Victoria; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados: Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acos., **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

766.—10, 20 y 29 marzo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROSALINO CRUZ CRUZ.

CARLOS MACIAS MEJIA, en el expediente número 2886/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote número 19, Manzana 323, Colonia Aurora de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 18; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 20; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 45; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con Calle La Adelita, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días "en la Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos., **P.D. C. Fernando Terrón López.**—Rúbrica.

767.—10, 20 y 29 marzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

ESTHER CALZADA DE CERVANTES, en el expediente marcado con el número 3355/978 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL (USUCAPION), del lote de terreno número 20 de la Manzana 66/43 de la Colonia Ampliación Vicente Villada, ubicado en este Municipio; que mide y linda: AL NORTE: 17.15 Mts., con lote 19; AL SUR: 17.15 Mts. con lote 21; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 44 y 45; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con calle, con superficie total de 154.35 metros cuadrados; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acos., **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

768.—10, 20 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

SRA. GUILLERMINA HIPOLITO VEGA. En los autos del expediente marcado con el número 175/978, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL sobre DIVORCIO NECESARIO, promovido por Antonio Gómora Quintero, demandando de usted, las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad del hijo o hija si lo hubiere las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos causísticos que sean originados por este juicio. Y en virtud de que se ignora su domicilio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, el C. Juez de los autos, ordenó se le cite por medio de EDICTOS, mismos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y "El Noticiero", que se publican en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber que debe de comparecer dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí o por apoderado, el presente juicio se le seguira en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por los estrados de conformidad con los artículos 184 y 185 del Código de Procedimientos Civiles.—DOY FE.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de febrero de 1979.—Atentamente.—El C. Secretario de Acuerdos, **P.D. Alfredo Gasca Guerrero.**—Rúbrica.

771.—10, 20 y 29 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 911/977

PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Por auto de fecha diecinueve de febrero del presente año, se señalaron las doce horas del día nueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embarcados en el presente juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por IBARRA GUAJARDO EDUARDO y JOAQUIN ARANA MENDOZA, y consistente en inmueble que se encuentra en la calle Ermita número 335, Colonia Ampliación Villada de esta Municipalidad de Ciudad Nezahualcóyotl, México, habiéndose fijado como precio de avalúo, la cantidad de \$75,805.00 (SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M. N.), y por medio del presente se convoca a postores.

Publíquese por tres veces de nueve en nueve días en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Sol de Toluca. Dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Primera Secretario, Lic. **Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.

779.—10, 20 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

NICOLAS BENITEZ MIRANDA, propio derecho promueve este Juzgado diligencias información de dominio, sobre predio rústico ubicado en en Almoloya de Las Granadas, Municipio Teztlahuacán, este Distrito.

DESCRIPCION: NORTE, 102.50 metros, colinda con rancho de Anastasio Albiter y socios; SUR, 134.00 metros, con rancho de José María Plata y socios; ORIENTE, 204.00 metros, con predio de Celedonia Gómez y al PONIENTE, 214.00 metros y colinda con predios de Gregorio Albiter y Atenógenes Albiter. Sup. 2.47,14 Hs.

Acuerdo C. Juez, expido presente, para publicarse por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse en Toluca, México, y demás lugares ordena Ley, para efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Tascaltepec, Méx., a 9 de marzo de 1979.—El Secretario del Juzgado—**P.J. Vicente Castillo García.**—Rúbrica.

800.—15, 20 y 22 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PEDRO SILVA LAGUNA, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre un terreno de los denominado de común repartimiento denominado "SAN MARTIN", ubicado en el Pueblo de San Sebastián de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 204.00 Mts., con Sabino Silva Laguna, AL SUR, 207.00 Mts., con Alfredo Martínez J; AL ORIENTE, 60.00 Mts., con Camino y Eugenio C. AL PONIENTE, 59.00 Mts., con Sus Zacarias Chávez, con superficie de 12.267.30 M2.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los siete días del mes de febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica. 801.—15, 20 y 22 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

I. MATILDE MORA MARIANO, promovió diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, según expediente número 17/979 respecto de predio ubicado en la Ranchería Las Esmeraldas, Municipio de Tlatlaya, de este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 380.00 Mts. con Roberta Mariano.

SUR: 274.00 Mts. con Roberta Mariano.

ORIENTE: 233.00 Mts. con Felipe Mora Campuzano.

PONIENTE: 175.00 Mts. con Felipe Mora Campuzano.

Se admitió la solicitud y se ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 28 de febrero de 1979.—El C. Secretario del Juzgado.—**P.D. Baltazar Espinosa Romero.**—Rúbrica. 802.—15, 20 y 22 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JORGE MARTINEZ CORONA, promueve Diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno denominado "TLALQUILHUACAN" ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides de este Distrito, medidas y colindancias: NORTE: 152.00 mts. con camino ORIENTE: 150.00 mts. con Juan Benítez M. y en una línea de Oriente hacia el norte en 108 mts. con Cornelio Ramos. C. Juez ordena publicidad en los periódicos Gaceta de Gobierno y Herald de la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creanse derechos acudan este Juzgado, Otumba, Méx., a 5 de Marzo de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Pasante de Derecho.—**Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica. 807.—15, 20 y 22 Marzo

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

AURELIA MONTES DE MORALES, PROMUEVE DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD PERPETUAM, respecto del terreno denominado "EL CALVARIO", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 475/79, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 11.20 metros con Gregoria González.

AL NORTE: 24.10 metros, con Loreto Hernández.

AL SUR: 29.10 metros, con Isaura Gutiérrez.

AL SUR: 4.80 metros, con calle Isabel la Católica.

AL ORIENTE: 9.70 metros, con Loreto Hernández.

AL ORIENTE: 46.25 metros, con José González, Ezequiel Luna T. Castañeda y R. Vera.

AL PONIENTE: 35.00 metros con Ignacio Fragoso.

AL PONIENTE: 19.40 metros, con Isaura Gutiérrez.

Con una superficie de 1,057.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Rumbo, que se editan en Toluca, Méx., para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente en el lugar que ocupa el Juzgado el primer día del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

814.—15, 20 y 22 Marzo

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

RUBEN ROJAS HERNANDEZ, PROMUEVE DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD—PERPETUAM, respecto del predio denominado "IXTLAHUATENCO", ubicado en Santa Clara Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 476/79, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 127.50 metros con Tomás González.

AL SUR: 59.00 metros con Pedro López.

AL SUR: 86.50 metros con Vicente Soberanes y Catalina Rodríguez.

AL ORIENTE: 18.50 metros con Tomás González.

AL ORIENTE: 37.00 metros con Catalina Rodríguez.

AL PONIENTE: 38.50 metros con Pedro López.

AL PONIENTE: 18.00 metros con Remedios López.

Con una Superficie de 5,482.74 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los Periódicos Gaceta de Gobierno y Provincia, que se editan respectivamente en Toluca, y Tlalnepantla, México, a efecto de hacer saber a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente en el lugar que ocupa el Juzgado, a los primer día del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— El Tercer Secretario de Acuerdos. C. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

817.—15, 20 y 22 Marzo

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

RUBEN ROJAS HERNANDEZ PROMUEVE DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD—PERPETUAM, sobre el terreno denominado "CUANALQUITO", ubicado en Santa Clara Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 477/79, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 34.20 metros con Sucesión de Herculano Carbajal y Pablo Soberanes Martínez.

AL SUR: 37.35 metros con Teódulo Ramírez Arce.

AL ORIENTE: 23.80 metros con Pablo Soberanes Martínez.

AL PONIENTE: 23.90 metros con Mariana López Rosas.

Con superficie de 853.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Provincia, que se editan respectivamente en Toluca y Tlalnepantla, México a efecto de hacer saber a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente en el lugar que ocupa el Juzgado, a los primer día del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Tercer Secretario de Acuerdos. C. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

816.— 15, 20 y 22 Marzo.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

ESPECTACION MONTIJO VIUDA DE SANCHEZ, PROMUEVE DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD—PERPETUAM, sobre el terreno denominado "TEPEXOMOLCO", ubicado en SANTA CLARA Municipio de ECATEPEC, bajo el expediente Número 523/79, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: 47.76 metros con Jacinto Luna Enriquez

AL SUR: 46.80 metros con Victoriano Chores.

AL ORIENTE: 4034 metros con Rodrigo Montijo Manilla.

AL PONIENTE: 17.22 metros con Rodrigo Montijo Manilla.

Otro tramo de 600 metros con Andador y otro tramo de: 1712 metros con Rodrigo Montijo Manilla.

Con una superficie de: 1,788.05 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Avance que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— El Segundo Secretario de Acuerdos. C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

818.—15, 20 y 22 Mar.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

GUADALUPE Y ELEUTERIA TORRES TORRES, PROMUEVEN DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD—PEPETUAM SOBRE EL TERRENO DENOMINADO "EL CALVARIO" UBICADO EN TULPETLAC, Municipio de Ecatepec de Morelos, bajo el Expediente No. 522/79 con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 33.20 metros con Alberto López.

AL SUR: 33.20 metros con Cosme Ramírez.

AL ORIENTE: 15.80 metros con Calle Morelos.

AL PONIENTE 16.00 metros con Vicente Ayala.

Con una superficie de 481.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Avance que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.— **C. Horacio Gómez Morales.**—Rúbrica.

819.—15, 20 y 22 Mar

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 166/979

INDALECIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, de un inmueble ubicado en la calle de Ignacio Allende No. 908, en la zona urbana ejidal de San Felipe Tlalmimilolpan, denominada actualmente Colonia Universidad de esta ciudad, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, que mide y linda: NORTE, 27.00 Mts. con propiedad de Manuel Nieto Colín; SUR, 27.00 Mts. con propiedad de Antonio Valdez Guadarrama; ORIENTE, 14.50 Mts. con calle de su ubicación y al PONIENTE, 14.50 Mts. con propiedad de Alfonso Gómez, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días.— Toluca, Méx., a 15 de febrero de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario. **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica

825.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 164/979

CORNELIO JARAMILLO DOMINGUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, de un predio ubicado en la Zona Urbana Ejidal de San Felipe Tlalmimilolpan, denominada en la actualidad Colonia Universidad de esta Ciudad por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, que mide y linda; NORTE, 20.60 Mts. con propiedad de Carmen González de Santana; SUR, 20.60 Mts. con propiedad de Alfonso Cruz; ORIENTE, 8.05 Mts. con propiedad de Francisco J. Velázquez Monterrubio y al PONIENTE, 8.05 Mts. con la calle de su ubicación o sea Porfirio Díaz, correspondiéndole por este viento el número 121 para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días.— Toluca, Méx., a 15 de febrero de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario. **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

826.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 167/79, MANUEL NAVAS GUERRERO, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en Américas 201, de esta Ciudad que mide y linda Norte 33.00 metros con Imboi Yadui, S.A. y Ramírez Santana Pedro, Sur 23.10 metros con Islas Pastrana Alfonso, Oriente 14.50 metros con Jardón de Camacho Angela y al Poniente 14.50 metros con Calle Américas 201. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta ciudad. Toluca, México, a 26 de febrero de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario.—**P.D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica

828.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

FELIPE VILLAMARES ORTEGA, promueve diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado en San Lucas Tuncu, del Municipio de Metepec, de este Distrito. NORTE 14.00 Mts. Servando García Guadarrama, SUR 14.00 Mts. Calle 20 de Noviembre, ORIENTE 25.00 Mts. Miguel Díaz, PONIENTE 25 Mts. con Carretera (Calle Galeana). Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

829.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

FLORENTINA GARCIA OSORIO, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en Santiago Tianguistenco, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un sitio urbano que mide y linda: NORTE, 12.00 Mts. con Señora Rosario Arana; SUR, 12.00 Mts. con Rodolfo García O; ORIENTE, 3.66 Mts. con calle Aidama; PONIENTE, con Socorro García de Sánchez con superficie de 43.92 M2. el C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de Mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quien se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a ocho de marzo de 1979.—El C. Secretario Civil **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

830.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 385/78, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN HERNANDEZ SUAREZ, en contra del señor PEDRO HERRERA SANCHEZ, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE LOS CORRIENTES, para que tenga lugar la Primera Almoneda, de Remate del bien embargado en el presente juicio, y consistente en el terreno y construcción ubicado en la calle de Pachuca número 26, en el Fraccionamiento Valle Ceylán, de este Distrito Judicial debiéndose enunciar en forma legal dicha venta por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de NUEVE, se dice dentro de NUEVE DIAS, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en las Puertas de este Tribunal, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, que es la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. **C.P.D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

831.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

VICTOR MANUEL GONZALEZ TAPIA, promueve bajo el expediente número 164/79, diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio rústico identificado como el lote 208 de la Manzana 17, ubicado en el número 7 del Camino a Bosques del Lago de San Juan Ixtaccia, Municipio de Cuautitlán, Izamal, de este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE: 51.50 Mts. con lote 214.

AL SUR: 49.10 Mts. con Avenida de los Frescos.

AL ORIENTE: 16.10 Mts. con Solar 219 posesión de Jesús Contreras.

AL PONIENTE: 18.15 Mts. con Avenida Bosques del Lago.

Teniendo una superficie aproximada de 862.36 Mts. Cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta de Gobierno y el Rumor" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se creen con uno mejor y se expide a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.—E. C. Segundo Secretario. **Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica. 332.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RICARDO GARCIA CARBAJAL Y JUSTINIANO OSCAR GARCIA NAVARRO, promueven Información de Dominio Exp. No. 304/79 de un inmueble ubicado en la calle de Morelos No. 1 en San Antonio Acahualco perteneciente a Zacatepec Estado de México. NORTE 48.15 Mts. con Jardín y Templo del pueblo; SUR: 48.15 Mts. con propiedad de Juan Hilarión; ORIENTE 32.30 Mts. con calle de Morelos y al PONIENTE una línea de 20.10 Mts. con Amalia García Carbajal y otra línea de 12.20 Mts. con Juan Hilarión con superficie de 1,555.24 M2, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca Méx. a 9 de Marzo de 1979.—Doy fe.—El Secretario. **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica. 835.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado promovió el señor Lic. Ricardo Santos Reza, como endosatario en procuración del Banco Mexicano de Toluca, S.A. contra Socorro Ríos Cienfuegos de Ramírez y Jesús Ramírez Ríos, fueron señaladas LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO de los corrientes, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien:

Un automóvil marca Dodge Hard Top, dos puertas, modelo 1972, pintado en color negro, con toldo de vinil y asientos color negro, con número de serie T2-K32635, número de motor T2-02635 Registro Federal de automóviles 2149512, sin placas de circulación ni calcomanía, con rines de magnesio, con volante de madera marca NARDY, Automático, de 8 cilindros, con llantas anchas radiales de 1/4 de vida, funcionando.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$55,000.00

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los trece días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario. **P.D. Silvia Arratia Serrano.**—Rúbrica.

836.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ABEL ESCALONA VAZQUEZ, promueve Diligencia de Información de Dominio, respecto de la Fracción de Terreno Ganadonero "SAN JUAN" ubicada en el pueblo de la Concepción Jolalpan del Municipio de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial, que mide y linda al Norte: cuarenta y dos metros con calle; al Sur: cuarenta y dos metros, con Julio Escalona; al Oriente: dieciocho metros con calle; y al Poniente: dieciocho metros con Malés Espinosa. Con una Superficie total aproximada de seiscientos ochenta y cuatro metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., Expedido en Texcoco, Estado de México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acuerdos. **C. Nos Ramírez Téllez.**—Rúbrica. 333.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP No. 263/78 ALBERTO SANCHEZ RUBI, promueve diligencias de Información Ad Perpetuum, de un inmueble ubicado en Benito Juárez No. 427 Colonia Santa Bárbara de esta ciudad por haberlo poseído en forma quieta, pública, pacífica y de buena fe, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 12.45 Mts. con la Sra. Victoria Prado Vda. de Salazar; AL SUR, 13.10 Mts. con el señor Andrés Martínez Corona; AL ORIENTE, 5.10 Mts. con la Avenida Juárez; AL PONIENTE, 2.94 Mts. con la Sra. Victoria Prado Vda. de Salazar, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, México, a 12 de Marzo de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. **P.D. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.

840.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CANUTA CEJUNO ESCAMILLA, promueve Información de Dominio sobre un terreno con casa ubicada en las calles de Zaragoza No. 13 del Poblado de Colimaya, Méx., de este Distrito de Tenango y con Sup. Total de 511.87 metros cuadrados con las siguientes medidas: NORTE 16.55 Mts. con Baltazar Torres; AL SUR DOS LINEAS: una de 12.10 Mts. con calle de Zaragoza y otra de 7.75 Mts. con Felipe González; AL ORIENTE 37.30 Mts. con Félix Velázquez y Otilia Carmona; AL PONIENTE DOS LINEAS, una de 19.15 Mts. con Gracia Zarza y otra de 17.60 Mts. con Felipe González. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Heraldico de Toluca en términos del Art. 2838 del Código Civil.—Tonango del Valle, Méx., a 10 de Marzo de 1979.—Doy fe.—El Secretario **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica. 841.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

VICTOR MANUEL LEYVA GARCIA, promueve Información de Dominio Exp. No. 350/79, de un terreno ubicado en la calle de Guerrero sin número del Barrio de San Miguel en la población de Metepec, Méx. NORTE 48.40 Mts. con calle de Turbide. SUR: 46.20 Mts. con lote de Luis Rosendo; ORIENTE 26.00 Mts. con calle Guerrero y AL PONIENTE 25.05 Mts. con Julián del Carmen con superficie de 1,225.00 M2, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 13 de marzo de 1979.—Doy fe. El Secretario. **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

845.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juicio Ejecutivo Mercantil 714/1973 promovido en este Juzgado por el LICENCIADO JAVIER M. ALCANTARA endosatario en procuración de TEODORO MAYA contra GUILLERMO VELAZCO SALGADO, se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del siguiente bien.

Automóvil Volkswagen, 1971, motor 1294032, sin placas de circulación, Registro Federal de Automóviles 2064877, llantas cara negra, pintura decolorada, amarilla, golpe salpicadera trasera lado derecho y en la delantera lado derecho

Base para el remate: \$8,000.00

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado

Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México a los diecinueve días de Febrero de 1979.—Doy fe.—La Ciudadana P.J. Idalia Saigado Kuri, Segunda Secretaria de Acuerdos.—Rúbrica.

843.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

SERAFIN REYES GUADARRAMA, Expediente 27/979, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO de un terreno denominado "LA TRAMPA" que se encuentra ubicado en la RANCHERIA DE SAN SIMON EL ALTO, Municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: NORTE: 490.60 metros y linda con CELESTINO ARIAS SUR en tres líneas la primera de 190.30 metros, la segunda de 30.00 metros y la tercera 125.00 metros colindando todos ellos con CASMIRO GUADARRAMA GONZALEZ, PONIFENTE 170.00 metros y linda CASMIRO GUADARRAMA GONZALEZ, ORIENTE, en tres líneas la primera 60.00 metros, la segunda 125.00 metros y la tercera 240 metros y linda con NOCENTE GUADARRAMA CONSUELO, teniendo una superficie aproximada de 38,770 Metros cuadrados. C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su amplia publicidad en periódicos "Gaceta de Gobierno y "El Noticiero" en la Capital del Estado, Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejores derechos se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Valle de Bravo, Méx. a 12 de marzo de 1979 — C. Secretario del Juzgado, Alfredo Gasca Guerrero.—Rúbrica

845.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

HECTOR MULLER ESPINOSA, promueve diligencias Ad-Perpetuum, para acreditar posesión sobre una fracción de terreno ubicado en el Pueblo de Neapanitla, Méx., cuya medida y calidades son las siguientes: AL NORTE: 95.00 Mts. con camino SUR: 64.50 Mts. con Faustino Cortés; ORIENTE: 68.00 Mts. con Barranca y PONIENTE: 45.00 Mts. con Sr. Faustino Cortés, denominado el mencionado predio OCOTITLA y con una superficie de 4,505.87 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero que se editan en Toluca, Méx., expedido a los 8 días del mes de marzo de 1979.—Doy fe.— El Segundo Secretario del Ramo Civil.—C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

847.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 111/79
SEGUNDA SECRETARIA

MA. INOGENCIA DE LOS SANTOS SILVA, promueve este juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuum, acreditar dicho medio posesión tiene hace más de 10 años anteriores presente fecha sobre un sitio con casa sin denominación especial, ubicada en Orizaba, Méx., en calle Mina; tiene una superficie de 129.95 M2. de construcción 25.53 M2. mide y linda: NORTE 11.30 Mts. con Mario Salazar R; SUR 11.30 Mts. con barranca; ORIENTE 10.50 Mts. con calle Mina; PONIENTE 10.50 Mts. con ANASTASIO MARTINEZ G. y JUANA LOPEZ.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Periódico El Noticiero, editarse en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 6 de marzo de 1979.—Doy fe. Segundo Secretario Ramo Civil. C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica

850.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ANGEL ALCIBAR ROMERO, promueve este juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, acreditar dicho medio posesión, tiene más de 10 años anteriores presente fecha sobre un Sitio con Casa denominado "Loma Pedregosa", ubicada en Ayotla, Méx., tiene superficie total 485.19 M2. construcción 90.33 M2, mide y linda NORTE, 10.00 Mts. calle Empedradillo, OTRO NORTE, 15.00 Mts. con Reynaldo Zepeda; SUR, 10.50 Mts. Luis Tapia; SURESTE, 6.00 Mts. Luis Tapia; SUROESTE, 11.50 Mts. Amante Marina; ORIENTE, 31.00 Tomás Narva y Reynaldo Zepeda; OTRO ORIENTE, 6.70 Mts. Paulino Carrillo; PONIENTE 26.20 Mts. Antonio Mariva y Antonio Sánchez.

Su publicación de tres en tres días por tres veces en Gaceta de Gobierno y Periódico El Noticiero editarse en Toluca, Méx., expido presente a los 8 días de Marzo de 1979.—Doy fe.—Primer Secretario Ramo Civil. C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

851.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

SARA OJEDA DE PEREZ, promueve este juzgado diligencias de Información ad perpetuum, acreditar dicho medio posesión que tienen hace más de 10 años anteriores presente fecha, sobre un terreno denominado "Las Canteras", ubicada en Ayotla, Méx., tiene una superficie total de 798.55 M2 mide y linda: NORTE, 28.70 Mts. calle privada de la Cuarta y SUR, 31.20 Mts. Filomina Alvarez; otro SUR 11.50 Mts. Moisés Cortés, ORIENTE 11.50 Mts. calle privada de Orizaba; OTRO ORIENTE, 13.65 Mts., Moisés Cortés; PONIENTE, 22.10 Mts. Gilberto Arellano y Dolores Ojeda.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, editarse en Toluca, México, expido presente a 6 de marzo de 1979 Chalco, Méx., Doy fe.—Primer Secretario Ramo Civil. C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica

852.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

DOLORIS OJEDA y GILBERTO ARELLANO GARCIA, promueven en este juzgado diligencias de información Ad-Perpetuum, acreditar dicho medio posesión que tienen hace más de diez años anteriores a la presente fecha sobre un terreno denominado "Las Canteras" ubicada en Ayotla, Méx., tiene una superficie total de 236.50 M2 mide y linda: NORTE: 15.00 Mts. calle Barranca la Cuarta SUR: 11.00 Mts. Filomina Alvarez, ORIENTE, 23.10 Mts. Sara Ojeda y Vicente Pérez; PONIENTE: 22.00 Mts. Trinidad Prado.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero, editarse en Toluca, Méx., expido presente a los seis días de Marzo de 1979.—Doy fe.—Primer Secretario Ramo Civil. C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica

853.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 118/79,
SEGUNDA SECRETARIA

REYNALDO ZEPEDA BALDOVINOS, promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam para acreditar por dicho medio la posesión que tiene desde hace más de diez años anteriores a la presente fecha sobre un sitio con casa denominada "Tetechal" el cual se encuentra ubicado en la población de Ayotla, Méx., y el cual tiene una superficie total de 303.96 M2. de construcción 131.13 M2. el cual mide y linda: NORTE, 17.90 Mts. con Erlinda Tenorio, otro NORTE 14.00 Mts. con Baltazar Zepeda Garrido; SUR 37.10 Mts. con Angel Alcibar José Carrillo; ORIENTE 8.80 Mts. con Baltazar Zejeda; otro ORIENTE 2.50 con Callejón; PONIENTE 17.90 Mts. con Tomás Nava.

Su publicación debe de hacerse por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el Periódico El Noticiero, editanse en Toluca, Méx., expido el presente en Chalco, Méx., a los siete días del mes de Marzo de 1979.—Doy fe.—Segundo Secretario Ramo Civil C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

854.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

PAULINO CARRILLO ZEPEDA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, acreditar dicho medio posesión tiene hace más 10 años anteriores presente fecha sobre un Sitio con Casa denominado "TETECHAL", ubícase Ayotla, Méx., tiene superficie total 221.00 M2. construcción 59.89 M2, mide y linda: NORTE, 22.40 Mts. SUR, 29.00 Mts. Luis Tapia y Bibiana Rodríguez; ORIENTE, 7.60 Mts. con callejón; PONIENTE, 9.60 Mts. Angel Alcibar Romero.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico el Noticiero, editanse en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a los 6 días del mes de marzo de 1979.—Doy fe.—Primer Secretario Ramo Civil C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

855.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

NICOLASA FLORES CASTILLO, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, acreditar dicho medio, posesión que tiene hace más de diez años anteriores presente fecha, sobre un predio denominado "EMBARCADERO DE AMOXPA" o "DE LA BUENA FE" ubícase en Chalco, Méx., tiene una superficie total de 111.85 M2. y de construcción 30.00 M2, mide y linda: NORTE, 6.58 Mts. Luisa Rodríguez; SUR, 6.58 Mts. Reyes Palmilla; ORIENTE, 17.00 Mts. Ofelia Rueda. PONIENTE, 17.00 Mts. Ricarda Rueda.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero editanse en Toluca, Méx., expido presente a los siete días de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario Ramo Civil. C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

856.—17 20 y 24 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 82/79,
SEGUNDA SECRETARIA.

ANTONIA LOPEZ VAZQUEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar por dicho medio la posesión que tiene desde hace más de diez años anteriores a la presente fecha sobre un sitio con casa sin denominación especial, el cual se encuentra ubicado en la población de San Marcos Huexioco, Méx., el cual tiene una superficie total de 314.00 M2; de construcción 52.00 M2; el cual mide y linda: NORTE, 24.10 Mts. con Predio número 10; SUR, 24.10 Mts. con Predio número 8; ORIENTE 13.00 Mts., con predio número 2; PONIENTE, 13.00 Mts. con calle 5 de Mayo.

Su publicación debe de hacerse por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, editanse en Toluca, Méx., expido el presente en Chalco, Méx., a los siete días del mes de Marzo del año de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— Segundo Secretario Ramo Civil. C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

857.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUVENCIO TRUEBA LOPEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar por dicho medio la posesión que tiene desde hace más de diez años anteriores a la presente fecha sobre un terreno denominado "Tepapoyuca", el cual se ubica en Ayotla, Méx., y tiene una superficie total de 4,547.25 metros cuadrados; el cual mide y linda: NORTE, 66.00 Mts. con Vicente Rodríguez; SUR 75.00 Mts. con Benjamin Fonseca; ORIENTE, 51.00 Mts. con Vicente Rodríguez; PONIENTE, 78.00 Mts. con Luisa Ibarra.

Su publicación deberá de ser por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, editanse en Toluca, Méx., expido el presente en Chalco, Méx., a los siete días del mes de Marzo del año de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario Ramo Civil. C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

858.—17, 20 y 24 Marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

RAMON CARDENAS, DOSAL Y CIA., S.C.

REPRESENTANTES DE

PEAT, MARWICK, MITCHELL & CO.

Al Consejo de Administración y a los Accionistas Auto Manufacturas, S. A.:

Hemos examinado el balance general de Auto Manufacturas, S.A. al 30 de septiembre de 1978 y al 31 de diciembre de 1977, y los estados de Resultados, déficit y cambios en la situación financiera por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 1978 y el año terminado el 31 de diciembre de 1977. Nuestras revisiones se llevaron a cabo de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyeron pruebas selectivas de los libros y documentos de Contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados financieros antes señalados presentan razonablemente la situación financiera de Auto Manufacturas, S.A. al 30 de septiembre de 1978 y al 31 de diciembre de 1977, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 1978 y el año terminado el 31 de diciembre de 1977, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados sobre bases consistentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles y con base en exámenes practicados a los libros y documentos de Auto Manufacturas, S. A., hacemos constar que dicha Compañía ha presentado las declaraciones correspondientes a ese impuesto en los términos de dicha Ley por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 1978 y el año terminado el 31 de diciembre de 1977.

RAMON CARDENAS, DOSAL Y CIA. S. C.

C. P. Mortimer Bouchot L.—Rúbrica

Cédula 130901

27 de Diciembre de 1978.

876.— 20 Marzo

AUTO MANUFACTURAS, S. A.

Balance General

30 de septiembre de 1978 y 31 de diciembre de 1977

Activo	1978	1977	Pasivo y Capital Contable	1978	1977
Activo circulante:			Documentos por pagar:		
Caja y bancos	\$ 10,885,175	2,325,817	Bancos	\$ 30,822,667	24,296,217
Inversiones en valores, al costo, similar al valor de mercado	937,442	299,800	Proveedores	1,338,297	534,260
Cuentas por cobrar:			Vencimientos circulatorios de la deuda a largo plazo (nota 6)	36,832,318	25,587,253
Clientes	64,878,292	53,861,696	Cuentas por pagar:		
Funcionarios y empleados	701,110	330,423	Proveedores	31,274,308	27,956,980
Certificados de devolución de impuestos	226,536	1,461,878	Otras	2,151,532	1,993,015
Otras	310,408	1,246,807	Impuestos y gastos acumulados	18,351,339	14,083,941
Menos estimación para cuentas malas y descuentos	66,152,365	56,899,754	Ajudo a favor de The Budd Company, compañía afiliada (nota 7)	17,221,364	6,347,235
Neto de cuentas por cobrar	1,250,000	1,250,000	Impuesto sobre la renta	6,875,212	-
Anticipos a proveedores	3,606,485	1,062,314	Participación del personal en los utilidades	2,340,003	-
Impuesto sobre la renta por recuperar	-	1,625,654	Total del pasivo circulante	142,207,040	100,800,901
Inventarios (nota 4)	53,066,233	38,143,905	Deuda a largo plazo, excluyendo vencimientos a corto plazo (nota 6):		
Gastos anticipados	871,584	1,535,919	Bancos	126,212,100	151,293,800
Total del activo circulante	134,269,265	100,643,163	Proveedores	13,051,768	17,796,422
Propiedad, planta y equipo, neto (notas 5 y 6)	407,707,271	327,783,260	Total de la deuda a largo plazo	139,263,868	169,090,222
Activos diferidos y otros activos:			Estimación para contingencias	292,000	292,000
Gastos de organización y preoperativos:			Capital contable:		
Tiendamanta, menos amortización acumulada, 1978	1,490,584	1,719,216	Capital social (nota 8):		
\$4,606,240, 1977 \$4,377,608			605,000 acciones ordinarias con valor nominal de \$100 cada una, íntegramente pagadas	60,500,000	60,500,000
San Martín, menos amortización acumulada, 1978	6,087,193	6,356,077	200,000 acciones preferentes del 12% anual acumulativo, con valor nominal de \$100 cada una, íntegramente pagadas	20,000,000	20,000,000
\$1,083,037, 1977 \$814,153	940,815	968,383	Total del capital social	80,500,000	80,500,000
Depósitos en garantía y otros	8,518,592	9,043,676	Superavit por revaluación (nota 9)	195,127,136	103,100,350
Total de cargos diferidos y otros activos			Déficit	(6,896,916)	(16,313,374)
			Neto del capital contable	268,730,220	167,286,976
			Pasivo contingente y compromisos (nota 10)		
				\$ 550,495,128	437,470,099

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

AUTO MANUFACTURERA S. A.

Estado de Resultados

Periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 1978 y año terminado el 31 de diciembre de 1977

	1978	1977
Ventas netas	\$ 356,332,827	298,194,374
Costo de ventas	275,830,286	229,591,346
Utilidad bruta	80,502,541	68,603,028
Gastos de venta, generales y de administración	38,795,908	42,796,073
Utilidad en operación	41,706,633	26,006,955
Otros gastos (ingresos) neto:		
Costo de arrendamiento de maquinaria y equipo	3,038,184	3,940,336
Certificados de devolución de impuestos	(1,176,559)	(2,775,537)
Intereses	19,413,604	22,386,894
Amortización de cargos diferidos	528,555	706,741
Comisiones y situaciones bancarias	346,189	316,157
Pérdida (utilidad) en venta de propiedad, planta y equipo	149,707	(313,716)
Misceláneos	(756,960)	(93,103)
	21,542,720	24,715,974
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, participación del personal en las utilidades y partidas extraordinarias	20,163,913	1,290,981
Impuesto sobre la renta (nota 12)	17,446,619	528,312
Utilidad antes de participación del personal en las utilidades y partidas extraordinarias	6,717,294	762,669
Participación del personal en las utilidades	2,263,589	103,478
Utilidad antes de partidas extraordinarias	4,453,705	659,191
Partidas extraordinarias:		
Beneficio de impuesto sobre la renta por la revalorización de pérdidas en cambios de ejercicios anteriores (nota 12)	3,047,021	-
Reducción del impuesto sobre la renta derivada de la amortización de pérdidas de años anteriores (nota 12)	1,698,732	-
Pérdida neta por devaluación del peso mexicano	-	(5,521,567)
Reducción del impuesto sobre la renta y la participación del personal en las utilidades derivada de la pérdida en cambios \$528,312 y \$103,278, respectivamente	-	631,398
	4,745,753	(4,889,977)
Utilidad (pérdida) neta	\$ 9,416,458	(4,230,586)

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

878.—20 Marzo

AUTO MANUFACTURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 1978 y 31 de diciembre de 1977

(1) Principales Políticas Contables

(a) Inventarios

Los inventarios están valuados al más bajo de costo promedio o mercado.

(b) Propiedad, Planta y Equipo

Se da se explica más ampliamente en la nota 5, las inversiones en propiedad, planta y equipo están registradas al costo de adquisición, revaluado de acuerdo con avalúos practicados y modificado por la aplicación de pérdidas en cambios derivadas de pasivos contratados para su adquisición.

(c) Conversión de Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio en vigor a la fecha del balance. El efecto derivado de tales ajustes se capitaliza cuando se identifica plenamente con inventarios y propiedad, planta y equipo, modificando el costo originalmente asignado a tales activos. En caso contrario se carga a los resultados del ejercicio.

(d) Depreciación y Amortización

Para el cálculo de la depreciación y amortización se sigue el método de línea recta, tanto para efectos financieros como fiscales, sobre las siguientes bases:

Edificios e instalaciones	33 años
Maquinaria y equipo	12-172 años
Muebles y enseres	10 años
Moldes y herramientas	2 años 9 meses
Cargos diferidos	20 años

(e) Pagos por Retiro o Separación

Los pagos por indemnizaciones al personal se cargan a resultados al momento de efectuarse.

(f) Arrendamiento Financiero

Los contratos de arrendamiento financiero de equipo son capitalizados. Se considera como costo del activo el valor de las rentas, descontando el valor de los intereses implícitos en los contratos.

(2) Cambio de Ejercicio Social

En asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de agosto de 1978 se tomó el acuerdo de cambiar la fecha de cierre del ejercicio social del 31 de diciembre al 30 de septiembre.

(3) Activos y Pasivos en Monedas Extranjeras

Los activos y pasivos al 30 de septiembre de 1978 y 31 de diciembre de 1977 incluyen derechos y obligaciones en monedas extranjeras, principalmente dólares americanos, como sigue:

	(Dólares Americanos)	
	30 de septiembre de 1978	31 de diciembre de 1977
Activo circulante	25,662	17,197
Pasivo circulante	3,281,638	2,023,680
Pasivo a largo plazo	3,696,532	5,120,712
	6,978,170	7,144,392
Pasivo neta	(6,952,508)	(7,127,195)

(4) Inventarios

Los inventarios se integran como sigue:

	30 de septiembre de 1978	31 de diciembre de 1977
Productos terminados y en proceso	\$ 13,966,993	7,017,295
Materias primas	34,356,203	27,370,678
Materiales	2,224,550	2,910,566
Herramientas	5,308,487	2,875,366
	55,856,233	40,173,905
Menos estimación para inventarios de lento movimiento y obsoletos	2,790,000	2,030,000
	\$ 53,066,233	38,143,905

(5) Propiedad, Planta y Equipo

Las inversiones en propiedad, planta y equipo registradas al costo de adquisición, han sufrido modificaciones mediante revaluaciones y capitalización de pérdidas en cambios derivados de préstamos a largo plazo, contratados en dólares americanos, para su adquisición. Las revaluaciones se han efectuado con base en avalúos practicados por IBCON, S.A. en 1975, 1977 y 1978 y el Departamento Fiduciario del Banco del Atlántico, S. A. (compañía afiliada) en 1975.

Considerando lo anterior, el importe de la inversión en propiedad, planta y equipo al 30 de septiembre de 1978 y 31 de diciembre de 1977 es como sigue:

	30 de septiembre de 1978	31 de diciembre de 1977
Inversiones al costo	\$ 238,843,607	224,288,804
Revaluaciones efectuadas:		
1975	74,605,904	25,226,837
1977	77,873,513	77,873,513
1978	92,026,788	-
	194,506,203	103,100,350
Adiciones por modificaciones al costo (capitalización de pérdida en cambios)	66,036,255	66,038,255
Suma revaluaciones y adiciones	260,564,458	169,138,605
Total de inversión en propiedad, planta y equipo	\$ 499,388,065	393,427,409

Este importe se analiza por conceptos, en la forma siguiente:

Terrenos	29,047,158	30,068,678
Edificios e instalaciones	62,908,671	31,529,036
Maquinaria y equipo	349,184,545	280,827,702
Muebles y enseres	4,195,747	3,417,737
Moldes y herramientas	4,566,878	2,924,357
Equipo arrendado	36,754,035	34,753,231
Órdenes de trabajo en proceso	5,130,061	9,911,510
	\$ 499,388,065	393,427,409

	30 de septiembre de 1978	31 de diciembre de 1977		30 de septiembre de 1978	31 de diciembre de 1977
	\$ 499,388,065	393,427,409		\$ 21,104,103	25,257,996
Menos depreciación acumulada: Sobre costo original	67,854,871	55,297,426	Otros contratos por equipo de trans- porte pagaderos mediante exhibicio- nes variables mensuales hasta abril de 1979	31,083	181,479
Sobre revaluaciones y adiciones por modificaciones al costo	23,825,923	10,346,723	Total de proveedores	21,135,186	25,439,475
	91,680,794	65,644,149	Total de bancos y proveedores	176,098,186	194,677,475
Neto propiedad, planta y equipo	\$ 407,707,271	327,783,260	Menos vencimientos circulantes de la deuda a largo plazo	36,832,318	25,587,253
			Total de la deuda a largo plazo	\$ 139,265,868	169,090,222

El importe de la depreciación correspondiente a las revaluaciones y capitalizaciones de pérdida en cambios cargada a resultados que asciende a \$ 13,499,877 por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 1978 y a \$5,718,383 por el año terminado el 31 de diciembre de 1977, no es deducible para efectos del cómputo del impuesto sobre la renta y de la participación del personal en las utilidades.

Los vencimientos del pasivo a largo plazo hasta 1983, excluyendo vencimientos circulantes son:

(6) Deuda a Largo Plazo

La deuda a largo plazo se integra como sigue:

	30 de septiembre de 1978	31 de diciembre de 1977		30 de septiembre de 1978	31 de diciembre de 1977
Bancos:			1980	\$ 44,404,884	44,303,092
National Bank of Detroit: Préstamo por 5,000,000 de dólares Americanos con inte- rés del 120% de la tasa de intereses que prevalezca cada trimestre en el National Bank of Detroit más el 1-1/2% anual, pagadero mediante dieciséis exhibiciones tri- mestrales desde julio de 1978 y hasta abril de 1982, garan- tizado por The Budd International Corporation, compañía afiliada	\$ 99,925,000	114,200,000	1981	40,425,684	36,569,683
	\$ 99,925,000	114,200,000	1982	28,750,900	21,613,400
			1983	7,338,400	7,338,400
Banco del Atlántico, S. A.: Préstamo refaccionario por medio del Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI) pagadero mediante quince exhibiciones semestrales desde octubre de 1978 y hasta octubre de 1985 con los siguientes intereses anuales: 12% Variable (17.25% a partir del 24 de abril de 1978 y 16.25% en 1977) 18%	41,600,000	41,600,000	De los contratos antes señalados destacan, por su importancia, los siguientes acuerdos y restricciones: Con el National Bank of Detroit, la compañía se obliga a: a. Mantener un capital neto tangible no inferior a \$80,000,000. b. No contraer ninguna deuda a largo plazo, excepto por lo siguiente: 1. Préstamos bancarios, siempre y cuando no sean superiores al 50% del activo circulante de la compañía. 2. Deuda con Banco del Atlántico, S. A. c. No hipotecar o dar en garantía sus activos, durante la vigencia del contrato, con las siguientes excepciones: 1. En cualquier época, la compañía podrá garantizar las obligaciones que contraiga por la adquisición de maquinaria y equipo o inventarios con los mismos bienes que adquiera. 2. Los gravámenes existentes por el contrato de arrendamiento celebrado el 15 de mayo de 1976 con Arrendadora del Atlántico, S. A. d. Mantener en vigor el contrato de asistencia técnica celebrado con The Budd Company. National Bank of Detroit aceptó que por el período del 30 de junio de 1978 al 30 de junio de 1979 desistiría de la restricción mencionada en el inciso a. Con Banco del Atlántico, S. A., que se encuentra garantizado con activo fijo por \$18,436,620 e hipoteca sobre los terrenos de Tlalampantla y San Martín, así como sobre las construcciones existentes a la fecha a que llegasen a existir en dichos inmuebles, la compañía se obliga a no repartir dividendos superiores al 12% anual sin el consentimiento expreso del Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI).	12,170,000	12,170,000
	1,268,000	1,268,000			
	55,038,000	55,038,000			
Total de bancos	154,963,000	169,238,000			
Proveedores:					
Beardsley & Piper: Adeudo por compra de maquinaria con interés del 9% anual paga- dero en dólares americanos mediante seis exhibiciones se- mestrales hasta junio de 1980	1,019,026	1,590,368			
British Moulding Machine: Adeudo por compra de maquinaria con interés del 9% anual pagadero en libras esterlinas mediante cinco exhibiciones trimestrales hasta diciembre de 1979	1,246,895				
Arrendamiento financiero: Arrendadora del Atlántico, S. A.: Contrato celebrado el 15 de mayo de 1976 por maquinaria y equipo, pagadero en sesenta y una men- sualidades ajustables cada seis meses, no pudiendo ser inferio- res a 33,799 dólares cada una	18,838,182	23,667,528			
	\$ 21,104,103	25,257,996			
			Ventas	\$ 2,649,462	-
			Compras	4,444,265	317,186
			Asistencia técnica	5,246,054	4,520,622

(7) Relación y Transacciones con Compañía Afiliada

The Budd Company posee el 40% del capital social de la compañía.

Las transacciones efectuadas con la compañía afiliada durante el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 1978 y año terminado el 31 de diciembre de 1977 fueron las siguientes:

	30 de septiembre de 1978	31 de diciembre de 1977
Ventas	\$ 2,649,462	-
Compras	4,444,265	317,186
Asistencia técnica	5,246,054	4,520,622

(8) Capital Social

Las acciones preferentes tienen derecho a un dividendo preferente acumulativo del 12% anual que asciende a \$7,961,000 al 30 de septiembre de 1978 y a \$6,161,000 al 31 de diciembre de 1977.

El capital social incluye utilidades retenidas capitalizadas por \$18,000,000, que están sujetas al pago del impuesto sobre dividendos en caso de reembolso a los accionistas a una tasa máxima del 21%.

Impuesto

Sobre utilidad reatable \$ 8,467,583

(9) Superávit por Revaluación

El movimiento de esta cuenta es como sigue:

	30 de septiembre de 1978	31 de diciembre de 1977
Saldo al principio del período o año	\$ 103,106,350	25,226,837
Añiciones por las revaluaciones efectuadas	<u>92,036,786</u>	<u>77,873,513</u>
Saldo al fin del período o año	\$ <u>195,127,136</u>	<u>103,106,350</u>

Sobre partidas permanentemente no deducibles:	
Depreciación sobre propiedad, planta y equipo revaluado	5,669,949
Diversos	1,090,545
Sobre Cedis, no gravados	(489,240)
Sobre otras partidas, neto	(869,420)
	<u>13,869,417</u>
Menos crédito fiscal equivalente al 10% del importe de las inversiones realizadas en maquinaria nueva	<u>422,798</u>
Impuesto total por pagar	\$ <u>13,446,619</u>

Este superávit no es susceptible de ser distribuido como dividendo a los accionistas, ni de utilizarse para absorber pérdidas, aunque sí puede capitalizarse.

b. El importe acumulado al 30 de septiembre de 1978 del crédito fiscal equivalente al 10% del importe de las inversiones realizadas en maquinaria nueva, asciende a \$1,691,190 aproximadamente, habiéndose aplicado únicamente hasta la fecha \$673,000.

(10) Fondo Contingente y Compromisos de Compra

Pasivo contingente:

- a. De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, los empleados y trabajadores tienen derecho a indemnizaciones y otras compensaciones y beneficios en caso de despido injustificado. Como se menciona en la nota 1(c) a los estados financieros, no es política de la compañía registrar pasivo alguno por esta contingencia.
- b. El derivado de la aprobación, por parte de las autoridades fiscales, de las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes al ejercicio irregular de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 1978 y a los cuatro años terminados el 31 de diciembre de 1977.

c. Al 30 de septiembre de 1978 existían pérdidas en cambios por deducir fiscalmente por \$45,300,960, aproximadamente, las cuales son deducibles para efectos del impuesto sobre la renta y de la participación de los trabajadores en las utilidades, independientemente de que se hayan capitalizado o cargado a resultados, cuando se pagan los pasivos que las originaron. Durante el período se realizaron pérdidas en cambios por \$7,254,812, que resultaron en un beneficio de impuesto sobre la renta de \$1,047,021.

d. De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las pérdidas fiscales incurridas en un ejercicio pueden amortizarse contra las utilidades gravables que se generen en los tres años siguientes. La pérdida fiscal por amortizar al 31 de diciembre de 1977 que ascendía a \$4,521,000 aproximadamente, fue amortizada totalmente al 30 de septiembre de 1978.

Compromisos de compra:

La compañía tenía firmados contratos para la adquisición de maquinaria y equipo y materia prima, por \$12,459,920 aproximadamente al 30 de septiembre de 1978.

(13) Exenciones Fiscales

La compañía solicitó y obtuvo un oficio de fecha 25 de mayo de 1977 de las autoridades respectivas que le concedieron los estímulos, ayudas y facilidades que se otorgan a las empresas industriales para apoyar la descentralización industrial y desarrollo regional, obteniendo las franquicias fiscales correspondientes por la producción y venta en su planta de San Martín Texmelicán, Puebla, de rotores para freno de disco, tambores para frenos y volantes de inercia para automóviles como sigue:

(11) Plan de Pensiones y Prima de Anticuidad

En 1972 la compañía estableció un plan de pensiones (jubilación, muerte e invalidez) que cubre a todos los empleados y obreros (aun cuando las prestaciones a que tienen derecho estos últimos son menores que las de aquéllos). Se creó un fondo de fideicomiso que se integra por aportaciones de la empresa y de algunos empleados (de acuerdo con sus beneficios). A partir de 1976, se adicionó a este plan la prima de anticuidad, cuyas aportaciones se canalizan a través de una compañía de seguros.

70% de reducción del Impuesto General de Importación para la maquinaria y equipo que se utilicen en la actividad sujeta a la exención.

70% de reducción del impuesto del I.V.A.

La aportación de la empresa por ambos conceptos ascendió a \$528,034 al 30 de septiembre de 1978 y \$496,737 al 31 de diciembre de 1977.

70% de reducción sobre la percepción neta federal del impuesto sobre ingresos brutos.

(12) Impuesto sobre la Renta

a. El impuesto sobre la renta por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 1978 asciende a \$13,446,619, una tasa efectiva del 56%, que difiere de la tasa usual del 42% por las siguientes ra-

La resolución fue emitida con efectos retroactivos a partir del 5 de septiembre de 1975 y con un plazo de seis años para gozar de los beneficios indicados.

MEXILLAST, S.A.
CAUCALPAC DE JUAREZ SDO. DE MEXICO.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978.

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>Caja y bancos</u>	272,374.69	<u>Préstamos bancarios</u>	1,124,600.00
<u>Recuentos y cuentas por cobrar</u>		<u>Documentos por pagar</u>	1,671,614.90
<u>Receptor por cobrar</u>	242,538.93	<u>Proveedores</u>	4,833,651.43
<u>Cuentas</u>	3,848,708.12	<u>Sueldos y prestaciones por pagar</u>	1,045,614.27
<u>Depositos</u>	(221,191.13)	<u>Impuestos y cuotas por pagar</u>	487,573.16
<u>Anticipo de documentos des</u>	3,871,156.92	<u>Impuestos sobre la renta por pagar</u>	508,524.00
<u>Anticipaciones y empleos</u>	19,282.00	<u>Anticipos de clientes</u>	382,714.22
<u>Anticipos diversos</u>	58,571.10	<u>Acreedores diversos</u>	490,191.32
<u>Anticipos de cobros</u>	229,767.00	<u>A LARGO PLAZO:</u>	9,767,533.87
<u>Anticipos de cobros</u>	4,178,767.02	<u>Préstamos bancarios</u>	166,500.00
<u>Anticipos de cobros</u>	1,233,542.82	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	4,000,000.00
<u>Anticipos de cobros</u>	987,584.26		
<u>Productos terminados</u>	1,264,081.34		
<u>Operaciones en tránsito</u>	619,847.70		
<u>A LARGO PLAZO:</u>	8,556,397.83	<u>CAPITAL PAGADO:</u>	49,111.00
<u>Operaciones en valores</u>	323,303.80	<u>Capital Social</u>	86,912.33
<u>Operaciones en garantía</u>	29,280.00		
<u>OPERACIONES:</u>	352,583.80	<u>UTILIDADES ACUMULADAS:</u>	702,014.31
<u>Reserva legal</u>	323,303.80	<u>Utilidades de ejercicios anteriores</u>	838,037.64
<u>Utilidades del ejercicio de 1978, según Estado de Pérdidas y Ganancias adjunto.</u>	29,280.00		
<u>Inversión:</u>	5,561,872.80		
<u>Equipos de oficina</u>	9,979,067.31	<u>Depreciación acumulada</u>	51,640.49
<u>Equipos</u>	4,824,379.08	<u>Equipos</u>	41,545.05
<u>Equipos de oficina</u>	955,813.65	<u>Equipos de oficina</u>	90,916.64
<u>Equipos de oficina</u>	116,291.96	<u>Equipos de oficina</u>	98,094.00
<u>Equipos de oficina</u>	57,709.56		
<u>Equipos de oficina</u>	277,677.55		
<u>Equipos de oficina</u>	47,577.28		
<u>Equipos de oficina</u>	11,369,050.27		
<u>Equipos de oficina</u>	5,787,177.67		
<u>Equipos de oficina</u>	5,381,872.80		
<u>Equipos de oficina</u>	97,466.77		
<u>Equipos de oficina</u>	45,826.28		
<u>Equipos de oficina</u>	51,640.49		
<u>Equipos de oficina</u>	41,545.05		
<u>Equipos de oficina</u>	90,916.64		
<u>Equipos de oficina</u>	98,094.00		
<u>Equipos de oficina</u>	282,156.38		
<u>Equipos de oficina</u>	14,773,050.81		

(Firma)
 C.F. V. Antonio Sarpa
 Comisario

PENNWALT, S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

<u>A C T I V O</u>	<u>P A S I V O</u>
CIRCULANTE:	CIRCULANTE:
Efectivo en caja y bancos y valores realizable	Préstamos bancarios, incluyendo la porción circulante del préstamo a largo plazo (Nota 4)
Documentos y cuentas por cobrar- Clientes	Documentos e impuestos por pagar a proveedores
Compañías afiliadas- Préstamos (Nota 5)	Cuentas por pagar a compañías afiliadas
Cuentas por cobrar	Participación de utilidades a los trabajadores por pagar
Funcionarios y empleados	Impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores diferidos (Nota 2)
Otras	
Exceso de pagos provisionales del impuesto sobre la renta sobre el pasivo estimado	
Menos- Reserva para cuentas de cobro dudoso	Total del pasivo circulante
Inventarios, al costo promedio que no excede el valor de mercado- Productos terminados	
Reservación en proceso	
Utilidades primas y suministros	
Menos- Reserva para lento movimiento	
Cuentas anticipadas	
Total del activo circulante	
CRISTIANO A LARGO PLAZO A PENNWALT DEL PACIFIC, S. A. (Nota 5)	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES DIFERIDOS (Nota 2)
ACTIVOS PARA COMPRA DE MAQUINARIA	
Terreno, PLANTA Y EQUIPO, al costo (Nota 2)- Terreno y mejoras a terreno	
Maquinaria y equipo	
Activo de transición	
Construcciones en proceso	
Menos- Depreciación acumulada	
CERO ACTIVOS	

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de este balance general.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAT FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.